

## **La Defensoría del Pueblo se pronuncia ante las preocupantes condiciones de niñas, niños y adolescentes en las manifestaciones**

09 de Octubre de 2019

La Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos, manifiesta su profunda preocupación sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en los actuales momentos de conmoción política y social que vive nuestro país.

Esto en relación a las manifestaciones sociales en las que ha existido presencia de niños, niñas y adolescentes sin tomar las medidas adecuadas para su protección, tomando en cuenta que se encuentran dentro del grupo de atención prioritaria y con mayor índice de vulnerabilidad frente a otras personas.

En este sentido, se recuerda que la Constitución de la República de Ecuador, en sus artículos 45 y 46 numeral 6, establece la protección que debe garantizar el Estado a niñas, niños y adolescentes, incluso en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

Hacemos un llamado urgente al Gobierno ecuatoriano para que se precautele la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes y, de igual manera, se exhorta a los grupos de manifestantes a no exponer a niñas, niños y adolescentes a situaciones que vulneren sus derechos.



Dr. Freddy Carrión Intriago  
**DEFENSOR DEL PUEBLO**